

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO
PARLAMENTARIO SOCIALISTA, D. JOSÉ MIGUEL CAMACHO SÁNCHEZ

179/000098

22798

Preguntas al Presidente de la Corporación RTVE sobre la información emitida por los Telediarios de TVE el martes, 28 de febrero de 2017.

- **¿Cuáles son los criterios utilizados para elaborar, editar y supervisar la información que ofrecieron los Telediarios de TVE sobre los actos del Día de Andalucía el pasado 28 de febrero?**
- **¿Considera el Presidente de la Corporación RTVE que cumplen las exigencias de pluralismo y neutralidad que obligan legalmente a la televisión pública del Estado?**
- **¿Cuáles son los criterios utilizados para seleccionar las declaraciones de los responsables políticos y su duración?**
- **¿Considera el Presidente de la Corporación RTVE que los aplicados responden a criterios informativos y de equilibrio y a la exigencia del pluralismo y neutralidad que obligan a TVE?**
- **¿Se siguió el mismo criterio que en informaciones similares de otras celebraciones en otras comunidades autónomas?**
- **¿Qué fuente utilizó TVE para ofrecer la cifra de asistentes a la manifestación de la que se informa en la noticia?**
- **¿Por qué no se citaron las fuentes de las que provenía el dato de participantes en la citada manifestación?**
- **¿Por qué no se ofrecieron datos de otras fuentes que también hicieron públicos datos propios de asistentes a la manifestación de la que se informa?**
- **¿Con qué criterio se seleccionó la fuente informante?**
- **¿Quién decide utilizar esa fuente?**

- **¿Es el criterio habitual de TVE ofrecer datos de una sola fuente cuando hoy otras con datos muy dispares?**

En RTVE se trabaja con objetividad, imparcialidad y neutralidad y se respeta la independencia de los profesionales de la información.

Los telediarios son elaborados por profesionales independientes siguiendo criterios exclusivamente periodísticos y de servicio público.

Los servicios informativos, como hacen todos los años, siguiendo criterios periodísticos y de interés informativo elaboraron con motivo del 28 de febrero, una noticia donde se recogían los actos que se celebraban con motivo del Día de Andalucía.

En la información emitida se conecta desde el telediario con una redactora del centro territorial de Andalucía que elabora una crónica donde describe los actos de esta efeméride. En la noticia se recogen declaraciones de la presidenta de Andalucía, Susana Díaz, el presidente del PP en Andalucía, Juan Manuel Moreno y la coordinadora y portavoz de Podemos en Andalucía, Teresa Rodríguez.

Mientras se celebraban los actos del *Día de Andalucía* y la presidenta andaluza entregaba las medallas de la Junta en la Real Maestranza de Sevilla, se produjo una manifestación. La redactora que elaboró la noticia consultó sus datos con dos teletipos que emitió una agencia de noticias, teletipos fechados a las 12:24 y 13:39 donde indicaba que unas 90.000 personas, según la organización, participan este martes, *Día de Andalucía*, en la 'Marcha de la Dignidad'.

Ciertamente, Señoría, la elaboración de esta noticia habría requerido consultar una fuente informativa adicional, como recoge el manual de estilo de RTVE en su apartado 1.1.4., que señala que "*las informaciones serán contrastadas con un número suficiente de fuentes*".

En Madrid, a 30 de marzo de 2017

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE

José Antonio Sánchez Domínguez